



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 18 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4182 /

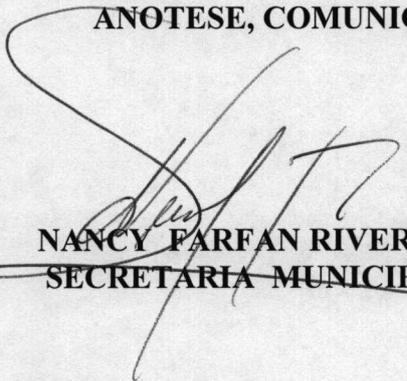
VISTOS:

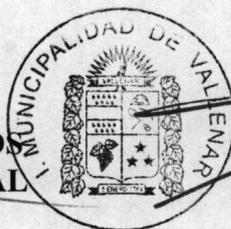
La Programación Específica "Paseo de la Cultura Julio 2012"; la necesidad de generar espacios de desarrollo cultural para los habitantes de la comuna de Vallenar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica Paseo de la Cultura Julio 2012"; a desarrollarse el 29 de Julio 2012 en Plaza Ambrosio O'Higgins.
- 2.- Costo total del Programa \$ 2.070.000.- impuesto e I.V.A. incluido y considera pago de Honorarios artistas, amplificación, colaciones, difusión, compra toldos y otros para el desarrollo de la actividad.
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a:
Item 215-21-04-004 Prestación de Servicios, Area Gestión 6.1.1. \$ 1.550.000.-
Item 215-22-07-001 Difusión, Area Gestión 6.1.1 \$ 100.00.-
Item 215-24-01-999 Otras Transferencias al sector, Area Gestión 6.1.1. \$ 300.000.-
Item 215-22-01-001, Area Gestión 3.23.23 \$ 120.000.- del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control